

Sindicatura de Zamora viabiliza adquisición de parcela de terrenos municipales

La ordenanza sobre terrenos Ejidos y Propiedad Municipal ofrece la oportunidad de adquirir en propiedad, la parcela de terreno que ocupan las viviendas con el reconocimiento de un 80% de su valor, informó Ernesto Pérez, Síndico Procurador del Municipio Zamora.

Explicó el jurista, que de esta forma los zamoranos podrán legalizar la tenencia de ejidos municipales donde están ubicadas sus viviendas, oportunidad que representa, un beneficio que los acredita como propietarios en el marco de la regularización que adelanta la municipalidad, con el objetivo de favorecer a las familias que hacen vida en el ámbito de la jurisdicción zamorana.

Indicó el vocero, que los interesados pueden pasar por el edificio sede de la alcaldía de Zamora ubicada en el sector Las Delicias, con el documento de propiedad o con una constancia del respectivo consejo comunal del sector, el propósito de enterarse sobre cada uno de los pasos que infiere este proceso de orden legal.

De esta manera, el alcalde Orlando Millán, viabiliza a la tenencia de la tierra, en el marco de las normas legales que estable la ley, dijo el funcionario municipal.

Luis Hidalgo, CNP: 13.501